

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,674

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,674) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha conocido correspondencia suscrita por el Licenciado Roberto Antonio Pérez Martínez y la Licenciada Mirna de Meléndez, actuando en calidad de miembros del grupo de auditores de la Corte de Cuentas de la República, quienes se encuentran ejecutando Auditoria de Examen Especial por Denuncia Ciudadana a la Municipalidad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre 2015; REF-D ADOS-EED-41-0018.1/2016.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corte de Cuentas de la República.**
- 2. Delegar al Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, para que según el plazo establecido se cumpla con lo requerido.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL